### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No.

0041

## PACO MONCAYO GALLEGOS ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución Política de la República del Ecuador estimula y ampara la participación social y ciudadana en todos los niveles de gestión pública, como consta en el Título IV referido a la participación democrática en los Artículos 63 y 68 de las Secciones 7ª 8ª, respectivamente

**Que,** el Plan Siglo XXI, establece las políticas generales especificas sobre la planificación del quinquenio

En ejercicio de sus atribuciones legales:

#### **RESUELVE:**

Art. 1- Aprobar la proforma presupuestaria presentada por el Centro de Salud Norte de acuerdo al detalle del Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

### **CENTRO DE SALUD NORTE**

### **CUADRO RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

DETALLE	PRESUP.CODIFICADO	%
INGRESOS	1,289,206.00	100.00
I. CORRIENTES	1,189,206.00	92.24
I. DE CAPITAL	70,000.00	5.43
I. DE FINANCIAMIENTO	30,000.00	2.33
EGRESOS	1,289,206.00	100.00
G. DE INVERSIÓN	698,460.00	54.18
B. SERV. INVERSION	468,946.00	36.37
OBRAS PUBLICAS	19,800.00	1.54
TRANSFERENCIAS INV	2,000.00	0.16
G. DE CAPITAL	100,000.00	7.76

De conformidad al presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las asignaciones para Salud son consideradas inversión.

Los ingresos de financiamiento corresponden al saldo de caja bancos y otros saldos.

### **RESUMEN DE INGRESOS**

Los ingresos corrientes del 2003 ascienden al valor de \$ 1.189.206,00 que representa el 92.24%; distribuido en Prestación de Servicios 422.510,00; Venta de Productos y Materiales \$126.500,00; Transferencias Corrientes \$ 639.076,00 que corresponde a transferencias del Municipio; Donaciones Corrientes \$ 120,00; Otros Ingresos \$ 1.000; Los ingresos de capital con un valor de \$70.000,00 corresponde al 5.43% y que es la asignación que el Municipio concede al Centro de Salud Norte; los ingresos de financiamiento con un valor de \$30.000,00, equivalente al 2,33% del total de los ingresos que ascienden a \$1.289.206,00.

### **RESUMEN DE EGRESOS**

Los gastos de inversión para el 2003, ascienden a la suma de \$ 1.289.206,00 distribuidos de la siguiente manera: \$ 698.460,00 equivalente al 54.18% para gastos de inversión siendo el rubro más representativo del presupuesto del Centro de salud Norte; \$ 468.946,00 igual al 36.37% para gastos de Bienes y Servicios; para Obras Públicas \$ 19.800,00 equivalente al 1,54%; Transferencias para inversión \$ 2.000 igual al 0.16% y Gastos de Capital por \$ 100.000 equivalente al 7.76% del total presupuestado.

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

- El establecimiento de Salud, determinará en forma clara y precisa, las fuentes de financiamiento provenientes de arrendamientos, servicios u otras formas de explotación de los bienes patrimoniales con aquellas que constituyen aportes voluntarios o donaciones patrimoniales. La revisión contemplará la actualización de los cánones de arriendo y la relación de costo beneficio por los servicios prestados.
- El Director Metropolitano de Salud, a pedido del Director del Centro de Salud podrá realizar movimientos presupuestarios que no impliquen incremento o disminución del monto del presupuesto y dentro de un mismo grupo de gasto, dichas resoluciones serán remitidas a la Dirección Metropolitana Financiera Presupuesto.
- Las reformas presupuestarias que signifiquen incremento o reducción del presupuesto y que cuenten con el financiamiento correspondiente, deberán ser solicitadas a la Dirección Metropolitana de Salud para su trámite de aprobación en la Dirección Metropolitana Financiera y en Alcaldía.
- Por ningún concepto el establecimiento de Salud, podrá administrar recursos al margen del presupuesto y de la contabilidad.
- La emisión de especies valoradas serán coordinadas con la Dirección Metropolitana Financiera – Tesorería.
- Los pagos de horas extras, viáticos y adquisiciones se regirán por las leyes, reglamentos y disposiciones legales internas.



- Obligatoriamente se cumplirá con los ciclos de la ejecución presupuestaria y la entrega de información a la Dirección Metropolitana Financiera.
- Los fondos de caja chica y rotativos serán liquidados en su totalidad al finalizar el ejercicio municipal, para apropiar el gasto al año que corresponde.
- El sector administrativo del establecimiento de Salud se sujetará a las disposiciones generales del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito a,

Gral. Paco Moncayo Gallegos

ALDALDE METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CEM/lcg

**Razón.**- Siendo por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde de Quito, el

Lo Certifico

Dra. Martha Bazurto Vinueza
SECRETARIA GENERAL DEL

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

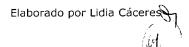
# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA PATRONATO SAN JOSE - NORTE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003

## **INGRESOS**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	1,189,206.00
1.3.01.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
1.3.01.00.00	TASAS GENERALES	
1.3.01.08.00	PRESTACION DE SERVICIOS	422,510.00
1.3.01.08.01	Utilización de Centros Hospitalarios	80,500.00
1.3.01.08.02	Servicios de Laboratorio	95,450.00
1.3.01.08.03	Consulta Médica , Psicológica y Oftalmológica	147,660.00
1.3.01.08.04	Servicios de Rayos X y Ecosonografía	88,550.00
1.3.01.08.05	Tratamiento Dental y Psicológico	6,900.00
1.3.01.08.06	Servicios de Anestesia, Inyecciones y Sueros	3,450.00
1.4.00.00.00.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	126,500.00
1.4.02.00.00	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	126,500.00
1.4.02.05.01	Venta de Medicinas	126,500.00
1.4.02.03.01	venta de riculemas	120,500.00
1.8.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	639,076.00
1.8.01.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	639,076.00
1.8.01.04.01	Municipio Metropolitano de Quito	639,076.00
1.8.01.08.00	DONACIONES CORRIENTES	120.00
1.8.08.08.01	Donaciones	120.00
1.0.00.00.01	Donaciones	
1.9.00.00.00	OTROS INGRESOS	1,000.00
1.9.04.00.00	OTROS	1,000.00
1.9.04.01.00	Otros Ingresos Varios	1,000.00
2.0.00.00	THOREGOODE CARTTAL	100 000 00
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	100,000.00
2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70,000.00
2.8.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAP. SECTOR PUBLICO	70,000.00
2.8.01.04.01	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	70,000.00
3.0.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	30,000.00
3.6.00.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	30,000.00
3.6.04.02.01	Saldo en Caja Bancos	30,000.00
3.6.04.99.01	Otros Saldos	
	TOTAL DE INGRESOS	1,289,206.00

# PATRONATO SAN JOSE - NORTE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003 GASTOS DE INVERSION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
7	GASTOS DE INVERSION	1,189,206.00
7.1	GAST. DE PERSONAL PARA INVERSION	698,460.00
7.1.01	Remuneraciones Basicas	135,500.00
7.1.01.01	Sueldos	112,500.00
7.1.01.02	Salarios	23,000.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	246,660.00
7.1.02.01	Bonificacion por Años de Servicio	43,000.00
7.1.02.02	Bonificacion por Responsabilidad	82,000.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	22,000.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	850.00
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo	210
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo	4,800.00
7.1.02.07	Bonificación Complementaria	10,000.00
7.1.02.09	Gastos de Representación	11,300.00
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario	1,300.00
7.1.02.12	Bonificación de Aniversario	9,200.00
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño	17,200.00
7.1.02.23	Bonificación por el Día del Médico	44,800.00
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	126,300.00
7.1.03.01	Gastos de Residencia	4,500.00
7.1.03.03	Compensación por Costo de Vida	14,600.00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	700.00
7.1.03.06	Refrigerio	9,500.00
7.1.03.07	Comisariato	97,000.00
7.1.04	Subsidios	7,200.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,500.00
7.1.04.02	De Educación	3,500.00
7.1.04.06	Por Vacaciones	1,200.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	140,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	140,000.00
7.1.06	Aportes Patronales a la Segurid. Social	42,800.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	15,200.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	10,500.00
7.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal	14,000.00
7.1.06.04	Cesantía Privada	3,100.00
7.3	BIENES Y SERVIC. DE CONSUM. P'INVER.	468,946.00
7.3.01	Servicios Basicos	31,350.00
7.3.01.01	Agua Potable	3,850.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	22,000.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	5,500.00
7.3.02	Servicios Generales	23,100.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción Y Publicaciones.	1,100.00
7.3.02.09	Otros Servicios	22,000.00
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsis	220.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	220.00 <b>29,150.00</b>
7.03.04	Instalación, Mantenim. y Reparación	13,200.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,100.00
7.3.04.03	Mobiliarios	1,100.00



## PATRONATO SAN JOSE - NORTE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003 GASTOS DE INVERSION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	13,200.00
73.04.05	Vehículos	1,650.00
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	25,300.00
7.3.04.05	Vehículos	25,300.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigac.	2,200.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,200.00
7.3.08	Bienes de Uso Y Consumo de Producc.	357,626.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	2,640.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	6,600.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,400.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	8,800.00
7,3,08.05	Materiales de Aseo	6,600.00
7.3.08.06	Herramientas	1,100.00
7.3.08.07	Materiales de Impres.Fotograf. y Reproducc.	16,500.00
7.3.08.08	Instrumental Médico Menor	8,800.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmac.	115,000.00
7.3.08.10	Mater. P' Laborat. Y Uso Médico	138,676.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Electric., Plom.	8,800.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accessorios	30,360.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	9,350.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	19,800.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	19,800.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	19,800.00
7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2,000.00
7.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autonomas	2,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	100,000.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	100,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	100,000.00
8.4.1.03	Mobiliarios	10,000.00
8.4.1.04	Maquinaria y Equipos	60,000.00
8.4.1.05	Vehículos	30,000.00
8.4.1.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
8.4.1.09	Libros y Colecciones	
8.4.1.11	Partes y Repuestos	
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1,289,206.00

**Nota**.- El rubro Remuneraciones será ajustado con la estructura y distributivo de sueldos dado por la Dirección de Recursos Humanos

